

## Grupo Aeroméxico informa

**Ciudad de México, 22 de enero de 2018.-** Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V. (“Aeroméxico”) (BMV: AEROMEX) informa en relación con el comunicado “COFECE-003-2018” de fecha 21 de enero de 2018 lo siguiente:

1. Difiere sobre la validez de la acusación de la COFECE.
2. Manifiesta su desacuerdo sobre la aplicabilidad de la multa máxima señalada por la COFECE en dicho comunicado. Dada la antigüedad de los hechos referidos por la COFECE, el marco legal aplicable señalado en el propio Dictamen de Probable Responsabilidad (DPR) es la “Ley Anterior”, la cual se define como Ley Federal de Competencia Económica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 1992 (con su reforma del 28 de junio de 2006), misma que *“estuvo vigente y por ende es aplicable a las conductas analizadas en el presente DPR”* (página 4 del DPR). Al respecto su artículo 35 establecía lo siguiente:

*...Artículo 35. La Comisión podrá aplicar las siguientes sanciones:*

*IV. Multa hasta por el equivalente a un millón quinientas mil veces el salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, por haber incurrido en alguna práctica monopólica absoluta;...*

3. La aerolínea continuará cooperando con la COFECE y ejercerá los medios de defensa procedentes.

\* \* \* \*

***El presente evento relevante contiene ciertos pronósticos o proyecciones, que reflejan la visión actual o las expectativas de Aeroméxico y su administración con respecto a su desempeño, negocio y eventos futuros. Aeroméxico usa palabras como “creer”, “anticipar”, “planear”, “esperar”, “pretender”, “objetivo”, “estimar”, “proyectar”, “predecir”, “pronosticar”, “lineamientos”, “deber” y otras expresiones similares para identificar pronósticos o proyecciones, pero no es la única manera en que se refiere a los mismos. Dichos enunciados están sujetos a ciertos riesgos, imprevistos y supuestos. Aeroméxico advierte que un número importante de factores podrían causar que los resultados actuales difieran materialmente de los planes, objetivos, expectativas, estaciones e intenciones expresadas en el presente evento relevante. Aeroméxico no está sujeta a obligación alguna y expresamente se deslinda de cualquier intención u obligación de actualizar o modificar cualquier pronóstico o proyección que pudiera resultar de nueva información, eventos futuros o de cualquier otra causa.***

### Acerca de Grupo Aeroméxico

Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V., es una sociedad controladora, cuyas subsidiarias se dedican a la aviación comercial en México y a la promoción de programas de lealtad de pasajeros. Aeroméxico, la aerolínea global de México opera más de 600 vuelos diarios y su principal centro de operaciones está localizado en la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Su red de destinos alcanza más de 80 ciudades en tres continentes: 45 en México, 18 en Estados Unidos, 15 en Latinoamérica, 4 en Canadá, 4 en Europa y 3 en Asia.

La flota operativa actual del Grupo suma cerca de 120 aviones Boeing 787, 777, 737, así como Embraer, 170 y 190 de última generación. En 2012, anunció el plan de inversión más importante en la historia de la aviación en México, la compra de hasta 100 aviones Boeing conformados por 90 equipos B737 MAX y 10 equipos B787-9 Dreamliner.

Como socio fundador de SkyTeam, alianza que este año celebra su 15 aniversario, Aeroméxico ofrece más de 1,000 destinos en 179 países, a través de las 20 aerolíneas socias, por medio del cual los pasajeros pueden obtener diferentes beneficios y disfrutar de 636 salas VIP alrededor del mundo. Al mismo tiempo que, gracias a los códigos compartidos que tiene con Delta Airlines, Alaska Airlines, Avianca, Copa Airlines y Westjet. Aeroméxico ofrece una amplia conectividad dentro de países como Estados Unidos, Brasil, Canadá, Colombia y Perú.